

EXTRACTO.

En causa caratada "SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR", Rol V-240-2022 tramitada ante el 1° Juzgado Civil de Viña del Mar, por sentencia definitiva de fecha 02 de septiembre del año 2022, se resolvió: I.- Que se aprueba el acuerdo alcanzado entre el Servicio Nacional del Consumidor y el proveedor Sociedad Educacional para el Desarrollo S.A, Pre UCV., contenido en la Resolución Exenta N°650 , de fecha 26 de Julio de 2022, para todos los efectos legales, declarándose expresamente que el acuerdo cumple con los requisitos legales y, en consecuencia, produce el efecto erga omnes. II.- Que, una vez ejecutoriada la presente resolución, deberá hacerse las publicaciones legales en el Diario Oficial y en un medio de circulación nacional, a costa del proveedor; y, asimismo, el Servicio Nacional del Consumidor deberá publicarla en su sitio web institucional, todo ello conforme a lo previsto en el inciso cuarto del artículo 54Q de la Ley N°19.496

  


PRIMER JUZGADO CIVIL  
SECRETARÍA  
VIÑA DEL MAR



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: TTLMXBHGRLO

